



# CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

N° 001-2017-MDSMM

**Contratación de un Ejecutor Coactivo y Un Auxiliar Coactivo**  
Para la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización – Unidad de Ejecutoría Coactiva

UNIDAD DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MAR



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO Y UN (1) AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**I. FINALIDAD.-**

Establecer el procedimiento para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo para la Unidad de Ejecutoría Coactiva dependiente de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**II. OBJETIVO.-**

Seleccionar para los cargos de Ejecutor y Auxiliar Coactivos al personal idóneo que contribuya al cumplimiento de los actos administrativos materia de ejecución coactiva correspondiente a la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no son cargo de Confianza.

**III. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.-**

Tanto el Ejecutor como el Auxiliar Coactivo se sujetaran al régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**IV. BASE LEGAL.-**

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-MCM-Reglamento del D.L. N° 276
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Decreto Supremo N° 036-2001-EF-Reglamento de la Ley 26979, derogado parcialmente por el Decreto Supremo N° 069-2003-EF.
- Ley N° 28165 – Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva
- Ley N° 28892 – Ley que modifica la Ley N° 26979, modificada por la Ley N° 28165.
- Ley N° 27204 – Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- Decreto Supremo N° 018-2008-JUS-TUO de la Ley N° 26979.
- Ley 30185 – Ley que modifica el artículo 23° de la Ley N° 26979.

**V. FASES DEL CONCURSO**

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo, comprende las siguientes fases:

- Convocatoria y
- Selección

a) La fase de convocatoria comprende:

- Publicación del Aviso de la Convocatoria del Concurso Público de Méritos.



- La Inscripción de los Postulantes.
- b) La fase de selección comprende:
- Evaluación curricular
  - Publicación de resultados de la evaluación curricular
  - Evaluación de conocimiento
  - Publicación de resultados de evaluación escrita de conocimiento
  - Entrevista personal
  - Publicación del Cuadro de Méritos.

## VI. DE LA COMISIÓN

El concurso Público de Méritos para la contratación de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo, será conducido por una comisión, la misma que deberá presentar un informe final luego de culminado el proceso de selección.

La comisión estará integrada por tres (03) titulares y un (01) suplente, los que serán designados por Resolución de Alcaldía y que estará integrada por:

### **Miembros Titulares:**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1.- Jefe de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización. | (Presidente) |
| 2.- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.                | (Secretario) |
| 3.- Jefe de la Unidad de Personal.                                   | (Miembro)    |

### **Miembros suplentes:**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1.- Jefe de la Oficina de Administración.                       | (Presidente) |
| 2.- Director de Servicios Públicos.                             | (Secretario) |
| 3.- Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. | (Miembro)    |

Corresponde a los miembros de la Comisión ejercer las siguientes funciones:

- Conducir con diligencia, honestidad y transparencia el proceso del Concurso Público de Méritos en todas sus etapas.
- Resolver los casos que se presenten en el Proceso del Concurso Público de Méritos y que no hayan sido previsto en las presentes bases, dejando constancia en el Acta que se levante para estos fines.
- Evaluar a los postulantes conforme a lo establecido en las presentes bases.
- Emitir el informe final del resultado del Concurso Público de Méritos.

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

- 7.1. Publicación de convocatoria.
- 7.2. Plazo de presentación de Curriculum vitae documentado.
- 7.3. Evaluación Curricular.
- 7.4. Publicación de resultados de evaluación CV documentado.
- 7.5. Evaluación escrita de conocimientos.
- 7.6. Publicación de resultados de evaluación escrita de conocimientos.
- 7.7. Entrevista personal.
- 7.8. Publicación de resultados finales.
- 7.9. Suscripción de contrato.



7.10. Inicio de Labores.

### **VIII. REQUISITOS PARA EL CARGO DE EJECUTOR COACTIVO.-**

El Ejecutor Coactivo deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles
- b) Tener título profesional de Abogado expedido por una Universidad del Perú o revalidado conforme a ley.
- c) Estar habilitado en el ejercicio profesional de Abogado
- d) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- e) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral
- f) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario, mínimo 02 años;
- g) No tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

### **IX. REQUISITOS PARA EL CARGO DE AUXILIAR COACTIVO**

El Auxiliar Coactivo deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser Ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidad tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- e) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario no menor de un (01) año.
- f) No tener vinculo de parentesco con el Ejecutor Coactivo, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- g) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por la Ley.
- h) Disponibilidad inmediata.

### **X. ENTREGA DE LAS BASES.-**

Las Bases se podrán obtener a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: [www.stamariadelmar.gob.pe](http://www.stamariadelmar.gob.pe), y estará a disposición de los postulantes a partir de la fecha que establezca la comisión.

### **XI. REQUISITOS DE LA INSCRIPCION.-**

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente del Comité del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo, el cual será presentado en horario de oficina de 09:00 a 17:00 horas por la Mesa de Partes; en el período que se establezca el cronograma.

A la solicitud se acompañará los siguientes documentos:

- Currículum Vitae debidamente documentado



- Copia de Título de Abogado y Colegiatura Hábil (Para el caso del Ejecutor Coactivo)
- Constancia de estudios o documento similar que acredite el requisito previsto en al Punto IX letra b) de las bases (Auxiliar Coactivo)
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce sus derechos civiles
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

## **XII. DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN.-**

Todas las evaluaciones del concurso público se rendirán en una de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar en la fecha y hora que indique la Comisión a los postulantes aptos para el concurso.

## **XIII. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-**

### **Puntajes Máximos Ponderación para puntaje final**

|                              |    |     |
|------------------------------|----|-----|
| Evaluación Curricular.....   | 40 | 30% |
| Prueba de Conocimientos..... | 40 | 30% |
| Entrevista Personal .....    | 20 | 40% |

## **XIV. DE LAS EVALUACIONES...**

La evaluación curricular es de tipo eliminatorio.

## **XV. DISPOSICIÓN FINAL.-**

Todo lo no previsto en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión del Concurso Público de Méritos, cuyas decisiones son inimpugnables.



## PRIMERA CONVOCATORIA

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO Y UN (01) AUXILIAR COACTIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de personal idóneo para cubrir las plazas de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo.

**2. Dependencia Solicitante:**

Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización.

**3. Lugar de prestación del servicio:**

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ubicada en la Av. El Sardinero S/N – Santa María del Mar.

**4. Duración del Contrato:**

INDETERMINADO.

**5. Remuneración Mensual:**

Ejecutor Coactivo S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles).

Auxiliar Coactivo S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles).

**6. Cronograma y etapas del proceso:**

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| a. Publicación Servicio Nacional del Empleo | - | 31/05/2017 al 13/06/2017 |
| b. Publicación al Portal de la MDSMM        | - | 14/06/2017 al 20/06/2017 |
| c. Recepción de Documentos                  | - | 21/06/2017 al 27/06/2017 |
| d. Evaluación Curricular                    | - | 28/06/2017 al 29/06/2017 |
| e. Publicación de Resultados                | - | 30/06/2017               |
| f. Evaluación Escrita de Conocimientos      | - | 03/07/2017               |
| g. Publicación de Resultados                | - | 04/07/2017               |
| h. Entrevista personal                      | - | 05/07/2017               |
| i. Publicación del Cuadro de Méritos        | - | 07/07/2017               |
| j. Suscripción de Contrato                  | - | 10/07/2017               |
| k. Inicio de Labores                        | - | 11/07/2017               |

**7. De las fases de evaluación:**

**a) Primera Fase: Evaluación Curricular : 30 máx. – 20 min. Ptos.**

- Experiencia General : 10 ptos.
- Experiencia Específica : 10 ptos.
- Formación Académica : 10 ptos.

**b) Segunda Fase: Evaluación Escrita : 50 máx. – 40 min. puntos.**

La evaluación escrita de conocimientos tendrá una (01) hora de duración y constará de 20 preguntas con un valor de 2 puntos por cada pregunta correctamente respondida, respecto a los siguientes temas:



- Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, su Reglamento y modificatorias.
- TUO del Código Tributario.
- TUO de la Ley de Tributación Municipal.
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Constitución Política del Perú.
- Régimen Laboral.

**c) Tercera Fase: Entrevista Personal : 20 máx. – 10 min. puntos.**

Se calificarán los siguientes aspectos:

- Presentación : 5 pts.
- Cultura General : 10 pts.
- Desenvolvimiento y Habilidades : 5 pts.

**8. Documentación a presentar:**

- ✓ La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- ✓ El Currículo Vitae será documentado.
- ✓ Declaraciones Juradas:
  - Carta de presentación del postulante y declaración jurada de datos debidamente firmados.(Anexo 1)
  - Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso debidamente firmado.(Anexo 2)
  - Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público o de la Administración Pública de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral debidamente firmado. (Anexo 3)
  - Declaración Jurada de Relación de Parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o convivencia debidamente firmada (solo para los postulantes al puesto de puesto de Auxiliar Coactivo). (Anexo 4)
  - Declaración Jurada de no encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial debidamente firmado. (Anexo 5)
- ✓ El Currículum vitae documentado y todas las declaraciones serán foliados y presentados en sobre manila cerrado, consignando en el exterior del sobre el siguiente rótulo:

**Sres.**

**Municipalidad Distrital de Santa María del Mar**

**Comisión del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-MDSMM**

**Apellidos y Nombres** .....

**DNI:** .....

**Dirección:** .....

.....

**Teléfono/Celular:**.....

**N° de Folios Presentados:** .....

**Puesto al que postula:** .....



ANEXO N° 01

**CARTA DE PRESENTACIÓN ALCONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
N° 001-2017-MDSMM**

**Sres.:**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR**  
**PRESENTE**

Yo,....., identificado con D.N.I.  
N° ....., con domicilio real en:.....  
.....a usted con el debido  
respeto me presento y expongo:

Que habiendo tomado conocimiento que la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar está convocando al proceso de Concurso Publico de Méritos, para la plaza vacante de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo en dicha entidad y por reunir los requisitos exigidos, solicito ser considerado como postulante en la plaza de....., sometiéndome personal y libremente a lo estipulado en las respectivas Bases.

Asimismo, en caso de resultar ganador cuento con disponibilidad inmediata para asumir dichas funciones.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito a usted., Señores de la Comisión acceder a mi petición

Santa María del Mar, .....de ..... del 2017.

.....  
**NOMBRE Y APELLIDOS**  
**D.N.I N°**





**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA**

**SRES. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2017-MDSMM**

Yo,....., identificado con D.N.I. N°....., con domicilio real en:.....

.....,

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**No haber sido condenado ni hallarme procesado por delito doloso**

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes expuesto, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

En caso de detectarse falsedad alguna, es de exclusiva responsabilidad del suscrito.

Santa María del Mar,.....de.....del 2017

**Firma** : .....  
**DNI** : .....  
**Dirección** : .....  
**Correo Electrónico:** .....  
**Celular** : .....



**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

**SRES. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2017-MDSMM**

Yo,....., identificado con D.N.I. N°....., con domicilio real en:.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público o de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias ni de la Actividad Privada por causa o falta grave laboral**

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes expuesto, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

En caso de detectarse falsedad alguna, es de exclusiva responsabilidad del suscrito.

Santa María del Mar,.....de.....del 2017

**Firma** : .....  
**DNI** : .....  
**Dirección** : .....  
**Correo Electrónico** : .....  
**Celular** : .....



**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**SRES. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2017-MDSMM**

Yo,....., identificado con D.N.I. N° ....., con domicilio real en:....., .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que se encontrase postulando a la plaza de EJECUTOR COACTIVO en el presente Concurso Público de Méritos.**

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes expuesto, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

En caso de detectarse falsedad alguna, es de exclusiva responsabilidad del suscrito.

Santa María del Mar,.....de..... del 2017

Firma : .....  
DNI : .....  
Dirección : .....  
Correo Electrónico: .....  
Celular : .....



**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA**

**SRES. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2017-MDSMM**

Yo,....., identificado con D.N.I. N° ....., con domicilio real en:.....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

**No encontrarse registrado de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (Ley N° 28970)**

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes expuesto, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

En caso de detectarse falsedad alguna, es de exclusiva responsabilidad del suscrito.

Santa María del Mar,.....de..... del 2017

Firma : .....  
DNI : .....  
Dirección : .....  
Correo Electrónico: .....  
Celular : .....